Oficio No.0244

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Mtra. Victoria Amador Rodriguez Directora de la Facultad de Arquitectura Poza Rica

Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **artículo 70** del Estatuto del Personal Académico, de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso 6 de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **09 de Febrero de 2024** publicado y dado a conocer en la **Facultad de Arquitectura**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Programa Educativo: ARQUITECTURA

EXPERIENCIA EDUCATIVA	PLAZA	HORAS	NRC	TIPO DE CONT.	SOLICITANTE	RESULTADO
PRESERVACIÓN ARQUITECTÓNICA	2174	3	13577	IPP		DESIERTA
MODELOS DIGITALES: BIDIMENSIONALES Y TRIDIMENSIONALES	2174	3	13717	IPP	-	DESIERTA
EXPRESIÓN GRÁFICA PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANOS	20945	4	20973	IOD	_	DESIERTA
INICIACIÓN A LA COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	19101	6	12265	IOD	-	DESIERTA
MAQUETAS Y MODELOS	20950	3	17369	IOD	-	DESIERTA
INICIACIÓN AL URBANISMO	20947	3	17351	IOD	-	DESIERTA

Las designaciones anteriores quedan a reserva de no existir traslape de horario con otras experiencias educativas que formen parte de la carga del académico o que haya solicitado en otros Programas Educativos, siendo responsabilidad de la Facultad la revisión o validación del mismo.

Solicito que la presente notificación de resultados se publique en el portal web de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica Técnica

su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, se procederá al trámite correspondiente de contratación para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO** (A), cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. La ocupación de la plaza será a partir del inicio de labores del académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz" Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave 15 de Febrero de 2024

Dr. Luis Arturo Varquez Honorato

Director General Área Académica Técnica

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin C.c.p. Archivo